



***Región Metropolitana de Santiago
Características de la Cartera de Proyectos de Inversión Públicos,
2009***

Santiago, junio 2010

Índice

Presentación	3
Introducción	4
1. Caracterización de las Iniciativas de Inversión (IDIs)	4
1.1 Distribución de las IDIs según Resultado Técnico Económico	4
1.2 Resultados según fuente financiera	5
1.3 Resultados según sector de destino	7
1.4 Resultados según tipo de Iniciativa	8
2. Caracterización de las Entidades Formuladoras de IDIs	9
2.1 Resultados según principales entidades formuladoras	9
2.2 Resultados según municipios	10
3. Otras Características de la cartera de Iniciativas de Inversión	12
Conclusiones	15
Anexo	17

Presentación

Uno de los objetivos estratégicos de MIDEPLAN es “Mejorar la pertinencia y la rentabilidad social en el uso de los fondos públicos de inversión, generando una cartera de iniciativas de inversión suficiente, oportuna, recomendada técnica, social y económicamente, a disposición de las instituciones públicas decisoras de inversión”.

Para verificar el logro de este objetivo se requiere disponer de información que de cuenta, por una parte, de las características de la cartera de proyectos generada anualmente por las diversas entidades formuladoras en cuanto al número de iniciativas, al resultado del análisis técnico económico de ellas, al tipo, al monto y al sector de destino de la inversión postulada y recomendada favorablemente. Por otra parte, se necesita asimismo comparar la relación existente entre las prioridades gubernamentales de inversión y la cartera recomendada de proyectos.

En este documento se espera analizar y establecer, sobre la base de la información contenida en el Banco Integrado de Proyectos de MIDEPLAN algunos indicadores de la calidad de la cartera de iniciativas de inversión generada por los diversos tipos de formuladores en la Región Metropolitana de Santiago para el año 2009.

El informe fue preparado por Adriana Fergadiott, profesional del área de Estudios de la SERPLAC metropolitana. Esperamos que el documento sea de utilidad para identificar debilidades y fortalezas respecto a las entidades formuladoras de las iniciativas de inversión regional.

Loreto Seguel King
Secretaría Regional Ministerial de Planificación
Y Coordinación Región Metropolitana de Santiago

Introducción

Este documento analiza la cartera de proyectos públicos de la Región Metropolitana de Santiago (RMS) que fuera revisada según las normas del Sistema Nacional de Inversiones del proceso presupuestario 2009¹, respecto a la calificación obtenida por las Iniciativas de Inversión en su primer RATE² y en el RATE definitivo, al resultado de la evaluación técnica según fuente financiera, según sector de destino de la inversión y según tipología. También se analizó la proporción de Iniciativas aprobadas según municipio y sector en cuanto principales entidades responsables –formuladoras- de iniciativas de inversión.

El objetivo es estimar algunas señales sobre la calidad de la cartera pública regional, considerando como proxy de calidad la proporción de iniciativas de inversión (IDIs) que obtienen una aprobación (RS) al primer RATE y al RATE definitivo en un año presupuestario. Asimismo, analizar el resultado de la evaluación de las iniciativas según quien la postule: empresas del estado, sectores (ministerios, servicios públicos) o municipios, de manera de establecer fortalezas y debilidades generales respecto a las principales entidades formuladoras de proyectos.

La fuente de la información es el Banco Integrado de Proyectos (BIP). La base de datos utilizada corresponde a iniciativas nuevas presentadas para el año de postulación 2009, eliminándose aquellas iniciativas con duplicación de códigos por aportes de diferentes fuentes financieras y aquellas con RATE de tipo automático.

1. Caracterización de las Iniciativas de Inversión

1.1 Distribución de las IDIs según Resultado Técnico Económico:

Las cifras del cuadro N°1 presentan el número de Iniciativas de Inversión (IDIs) revisadas de acuerdo con el resultado obtenido tanto en su primer análisis técnico económico como con el definitivo. Cabe destacar que las normas del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) posibilitan que una iniciativa que no sea aprobada (RS) en su primer RATE pueda continuar postulando hasta ser aprobada, previa superación y/o mejoramiento de las observaciones que registra, en el transcurso del año presupuestario. Esto es, en este caso hasta el 30 de noviembre de 2009, última fecha para obtener un RATE final para ese año de postulación.

En el cuadro N° 1 se puede apreciar que de un universo de 470 IDIs para el año 2009, sólo un 12 % obtuvo un RATE positivo en su primer análisis, quedando un 75% con calificación FI y un 13% con OT, calificaciones que dejan pendiente o impiden la aprobación de la Iniciativa por razones de menor a mayor dificultad respectivamente.

¹ Este corresponde a las solicitudes ingresadas durante el año 2008 revisadas hasta el 30 de noviembre de 2009

² Resultado del Análisis Técnico Económico de las solicitudes. Para detalles de éstos ver anexo

CUADRO 1
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
DISTRIBUCIÓN DE IDIs SEGÚN RATE, 2009

RATE	1er RATE		RATE FINAL	
	Nº	%	Nº	%
FI	351	74,7	169	36,0
IN	1	0,2	2	0,4
OT	61	13,0	39	8,3
RS	57	12,1	260	55,3
Total	470	100	470	100

Fuente: procesamiento Serplac a partir del BIP

En el RATE final la aprobación aumenta a un 55% del total de las IDIs postuladas al año 2009, quedando 210 sin aprobación, desagregadas en un 36% y un 8% con RATE FI y OT, respectivamente.

La base de datos del BIP registra un 22 % (90) de Iniciativas que desisten del proceso después que en el 1er RATE no logran el RS.

1.2 Resultados según fuente financiera:

CUADRO 2
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
RESULTADO PRIMER RATE POR FUENTE, 2009

RATE	FUENTE FINANCIERA				TOTAL
	EMPRESAS	FNDR	MUNICIPAL	SECTORIAL	
FI	13	211	3	124	351
IN				1	1
OT	1	38		22	61
RS	16	9		32	57
Total	30	258	3	179	470

Fuente: procesamiento Serplac a partir del BIP

Desagregando el número total de IDIs por fuente financiera -cuadro N°2-, se puede apreciar que el mayor número de iniciativas postuladas es al FNDR (258) seguido de iniciativas Sectoriales, en tercer lugar, con un número considerablemente menor, las Empresas del Estado³ y sólo tres Iniciativas con financiamiento enteramente Municipal, las cuales no tienen la obligación de ingresar a revisión por el SNI.

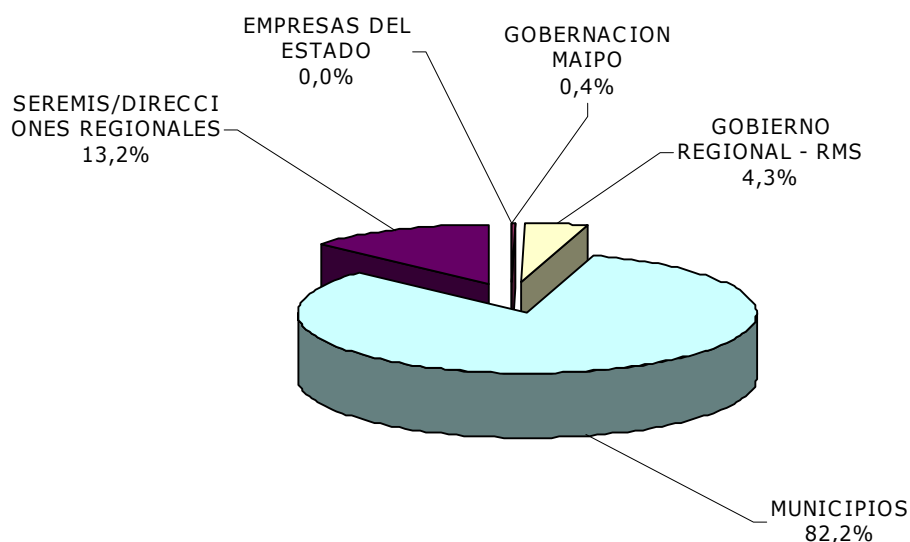
Se puede apreciar que para el año de postulación 2009, la mayor proporción de Iniciativas aprobadas al 1er RATE son las de las Empresas del Estado con un 53%

³ Tales como Metro S.A, Correos de Chile S.A., y Ferrocarriles del estado

(16) seguido de las Sectoriales con un 18% (32), sólo un 3% (9) las del FNDR y ninguna Municipal.

En el gráfico N°1 se aprecia que en el período de análisis el 82% de las iniciativas postuladas a financiamiento del FNDR fueron de responsabilidad municipal, 13% formuladas por los Sectores – ministerios/seremías, direcciones y servicios regionales- y las restantes 4,34% fueron formuladas por el Gobierno Regional y una Gobernación provincial.

GRÁFICO 1
Región Metropolitana de Santiago
Distribución IDIs con Fuente FNDR según Entidades Formuladoras,
2009 (%)



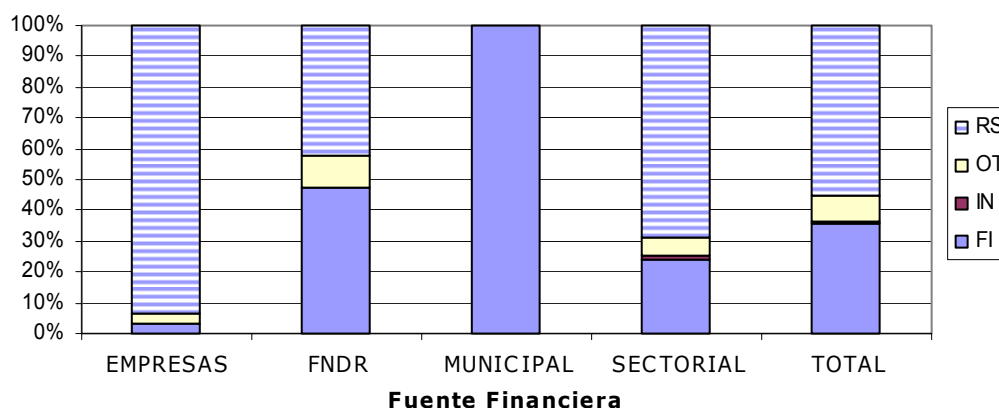
El aumento en la recomendación favorable (RS), observable en el cuadro N° 1, entre el 1er RATE y el definitivo, cuando se desagrega por fuente financiera, muestra una importante variabilidad. En el cuadro N° 3 es posible observar como el porcentaje de aprobación en las IDIs postuladas por Empresas es de 93%; en las IDIs con fuente financiera Sectorial (seremías y servicios públicos regionales) alcanza al 69% ; en aquellas con fuente financiera FNDR es de menos de la mitad (42%) y ninguna de las 3 Iniciativas postuladas con fuente municipal obtiene un RS.

CUADRO 3
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
RESULTADO RATE FINAL POR FUENTE FINANCIERA, 2009

RATE	FUENTE FINANCIERA				TOTAL
	EMPRESAS	FNDR	MUNICIPAL	SECTORIAL	
FI	1	122	3	43	169
IN				2	2
OT	1	27		11	39
RS	28	109		123	260
Total	30	258	3	179	470

Fuente: procesamiento Serplac a partir del BIP

GRÁFICO 2
Región Metropolitana de Santiago
Distribución del RATE definitivo por Fuente, 2009
(porcentaje)



1.3 Resultados según Sector de destino de la inversión:

Al examinar las cifras del cuadro N° 4 con los resultados del RATE RS definitivo de las Iniciativas con fuente financiera FNDR y Sectorial según sector de destino de la inversión, se aprecia que en el caso del FNDR las IDIs recomendadas se concentran en los sectores Multisectorial, Educación y Cultura y en Transporte. Con fuente de financiamiento Sectorial las IDIs se concentran en Transporte, Salud y Multisectorial.

En cambio, la proporción de IDIs aprobadas sobre el total postulado en cada sector de destino de la inversión tiende a ser mayor en el ámbito Sectorial que en el FNDR, sobrepasando el 50% las iniciativas con fuente Sectorial (9 de 11) y sólo 3 de 12 en el 2do caso. Con fuente Sectorial los sectores de destino de la inversión que registran las

mayores aprobaciones son: Justicia (100%), Transporte (79%) y Salud (73%). En el caso del FNDR las más altas aprobaciones las registran Energía (73%), Transporte (72%) y Vivienda (67%).

CUADRO 4
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
PROPORCIÓN DE IDIs APROBADAS EN RATE FINAL POR PRINCIPALES
FUENTES FINANCIARAS SEGÚN SECTOR DE DESTINO, 2009

SECTOR DE ACTIVIDAD	FUENTE FINANCIERA					
	FNDR			SECTORIAL		
	RS	Total	%	RS	Total	%
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	9	23	39,1	6	9	66,7
COMUNICACIONES		0			1	0,0
DEFENSA Y SEGURIDAD	4	13	30,8	4	7	57,1
DEPORTES	11	28	39,3	5	8	62,5
EDUCACION Y CULTURA	24	57	42,1	5	11	45,5
ENERGIA	11	15	73,3		0	
INDUSTRIA, COMERCIO, FINANZAS Y TURISMO		4	0,0		0	
JUSTICIA	1	7	14,3	4	4	100,0
MULTISECTORIAL	25	71	35,2	17	29	58,6
SALUD	2	8	25,0	27	37	73,0
SILVOAGROPECUARIO		1	0,0	3	4	75,0
TRANSPORTE	18	25	72,0	50	63	79,4
VIVIENDA	4	6	66,7	2	4	50,0
Total	109	258	42,2	123	177	69,5

Fuente: SERPLAC RMS sobre base BIP

Los sectores con menor porcentaje de aprobación con fuente FNDR son: Justicia (14%), Salud (25 %) y Defensa/Seguridad (31%), además del sector de Industria/Comercio/Finanzas/Turismo que en las 4 iniciativas postuladas no obtuvo ningún RS y el sector Silviagropecuario cuya única iniciativa postulada tampoco.

1.4 Resultados según Tipo de Iniciativa:

En el cuadro N° 5 se muestra el resultado de la evaluación técnico económica de las IDIs según el tipo de Iniciativa que se trate. Esto es, si son estudios básicos, programas o proyectos. Es posible apreciar que en términos cuantitativos las iniciativas de proyectos son las mayoritarias, representando un 94 % del total.

CUADRO 5
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
Número de solicitudes por resultado según Tipología, 2009

Tipología	Porcentaje					Nº
	FI	IN	OT	RS	Total	
ESTUDIO BASICO	4,5	0,0	22,7	72,7	100,0	22
PROGRAMA	28,6	0,0	71,4	0,0	100,0	7
PROYECTO	37,6	0,5	6,6	55,3	100,0	441
Total	36,0	0,4	8,3	55,3	100,0	470

Fuente: SERPLAC RMS sobre base BIP

Lo anterior explica que el porcentaje de aprobación de Proyectos sea igual al promedio de todos los tipos de iniciativas, alcanzando a un 55,3 %. En cuanto a los Estudios Básicos su porcentaje de aprobación alcanzó un 73% y la tipología de Programas, de los siete postulados, ninguno obtuvo un RS para el año 2009.

2. Caracterización de las entidades formuladoras de Iniciativas de Inversión

El mayor número de Iniciativas de inversión lo formulan, como era de esperarse los Municipios – la RMS comprende 52 municipios- con un 54% del total. Le siguen las instituciones públicas sectoriales (seremías, direcciones y servicios regionales) con un 37%, las Empresas del Estado con un 6,4% y, con escasamente un 2,5 % de las Iniciativas formuladas, por el nivel regional y provincial –GORE y Gobernaciones-.

CUADRO 6
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
NÚMERO DE IDIs POR FUENTE FINANCIERA SEGÚN ENTIDAD FORMULADORA

ENTIDADES FORMULADORAS	FUENTE FINANCIERA				Total	Porcentaje
	EMPRESAS	FNDR	MUNICIPIOS	SECTORIAL		
MUNICIPIOS		212	3	38	253	53,8
GOBIERNO REGIONAL - RMS		11			11	2,3
GOBERNACION MAIPO		1			1	0,2
SEREMIS/DIRECCIONES REGIONALES		34	0	141	175	37,2
EMPRESAS DEL ESTADO	30	0	0	0	30	6,4
TOTAL	30	258	3	179	470	100,0

Fuente: SERPLAC RMS sobre base BIP

2.1 Resultados según principales entidades formuladoras:

De acuerdo con el cuadro Nº 7, las Empresas del Estado como entidades formuladoras de proyectos logran una alta recomendación en el año de postulación 2009 de un 93,3%, en segundo lugar con un 63,4% lo obtienen los Sectores (ministerios/seremías, Direcciones y Servicios), en tercer lugar quedan los Municipios con un 46,2% y finalmente la instancia regional/ provincial (Gobierno Regional, Gobernación) con un 33,3%.

CUADRO 7

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Nº DE IDIs POR RATE SEGÚN ENTIDAD FORMULADORA, 2009

ENTIDADES FORMULADORAS	RATE FINAL				Total	TOTAL (Nº)
	FI	IN	OT	RS		
MUNICIPIOS	46,2	0,0	7,5	46,2	100,0	253
REGIONAL/ PROVINCIAL	25,0	0,0	41,7	33,3	100,0	12
SECTORES	27,4	1,1	8,0	63,4	100,0	175
EMPRESAS	3,3	0,0	3,3	93,3	100,0	30
TOTAL	36,0	0,4	8,3	55,3	100,0	470

Fuente: SERPLAC RMS sobre base BIP

Las entidades formuladoras que más presentan Iniciativas son los Municipios:253, seguidos por los Sectores con 175. Considerablemente menos Iniciativas postulan las Empresas -30- y los niveles regional y provincial con 12 iniciativas.

2.2 Resultados según Municipios:

El promedio municipal de Iniciativas recomendadas, de 46 %, respecto al total postuladas por el conjunto de los municipios, registra una gran variabilidad entre ellos. En el cuadro 8 siguiente se puede apreciar que la aprobación –en el RATE final- fluctuó entre cien y cero por ciento entre los 49 municipios que postularon Iniciativas para el año 2009⁴.

Examinando más detalladamente el cuadro N° 8, se observa que los Municipios como entidades formuladoras registran en el primer RATE una escasa aprobación, de 4 % en tan sólo siete de los 49 municipios, con sólo 10 de las 35 Iniciativas por ellos postuladas.

En el RATE definitivo, 41 municipios logran aprobar, al menos, una Iniciativa. En el cuadro se ordenaron los municipios de mayor a menor porcentaje de aprobación final y se clasificaron en 5 categorías de municipios según rangos de Iniciativas aprobadas. Los rangos se definieron a partir del promedio regional de aprobación de 46 %. Un primer corte se verifica hacia arriba y abajo del promedio y los siguientes dos grupos a 1.5 veces del promedio. Se formó un quinto grupo denominado Muy Bajo con aquellos ocho municipios que no obtuvieron ninguna recomendación favorable (RS).

⁴ No presentaron IDIs los municipios de Las Condes, Providencia y Vitacura

CUADRO 8
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
PROPORCIÓN DE IDIs APROBADAS EN PRIMER Y RATE FINAL SEGÚN MUNICIPIOS, 2009

Municipalidad Responsable Etapa	1er Rate			Rate definitivo		
	RS	Total	%	RS	Total	%
ALTO						
BUIN		1	0,0	1	1	100,0
HUECHURABA		1	0,0	1	1	100,0
LO PRADO		2	0,0	2	2	100,0
MACUL		2	0,0	2	2	100,0
PEÑAFLOR		3	0,0	3	3	100,0
RENCA	1	2	50,0	2	2	100,0
SANTIAGO		3	0,0	3	3	100,0
PAINE		7	0,0	6	7	85,7
SAN MIGUEL		6	0,0	5	6	83,3
PIRQUE		5	0,0	4	5	80,0
LA PINTANA		9	0,0	7	9	77,8
LA FLORIDA		4	0,0	3	4	75,0
ISLA DE MAIPO		7	0,0	5	7	71,4
PUENTE ALTO		10	0,0	7	10	70,0
MEDIO ALTO						
LA GRANJA		6	0,0	4	6	66,7
SAN JOAQUIN	1	5	20,0	3	5	60,0
TALAGANTE		10	0,0	6	10	60,0
CERRILLOS		7	0,0	4	7	57,1
CURACAVI		2	0,0	1	2	50,0
EL BOSQUE		10	0,0	5	10	50,0
ESTACION CENTRAL		2	0,0	1	2	50,0
LA CISTERNA	2	8	25,0	4	8	50,0
PADRE HURTADO		2	0,0	1	2	50,0
PEDRO A CERDA		2	0,0	1	2	50,0
PUDAHUEL	2	6	33,3	3	6	50,0
QUILICURA		4	0,0	2	4	50,0
MEDIO BAJO						
LA REINA		11	0,0	5	11	45,5
LAMPA		7	0,0	3	7	42,9
CERRO NAVIA		5	0,0	2	5	40,0
RECOLETA		8	0,0	3	8	37,5
PEÑALOEN	2	11	18,2	4	11	36,4
BARNECHEA	1	3	33,3	1	3	33,3
COLINA		3	0,0	1	3	33,3
SAN BERNARDO		9	0,0	3	9	33,3
QUINTA NORMAL		7	0,0	2	7	28,6
INDEPENDENCIA	1	4	25,0	1	4	25,0
BAJO						
MELIPILLA		10	0,0	2	10	20,0
LO ESPEJO		6	0,0	1	6	16,7
SAN PEDRO		6	0,0	1	6	16,7
MAIPU		7	0,0	1	7	14,3
SAN RAMON		7	0,0	1	7	14,3
MUY BAJO						
ALHUE		1	0,0		1	0,0
CALERA DE TANGO		3	0,0		3	0,0
CONCHALI		5	0,0		5	0,0
EL MONTE		1	0,0		1	0,0
MARIA PINTO		2	0,0		2	0,0
ÑUÑO A		4	0,0		4	0,0
SAN JOSE DE MAIPO		2	0,0		2	0,0
TIL TIL		5	0,0		5	0,0
Total general	10	253	4,0	117	253	46,2

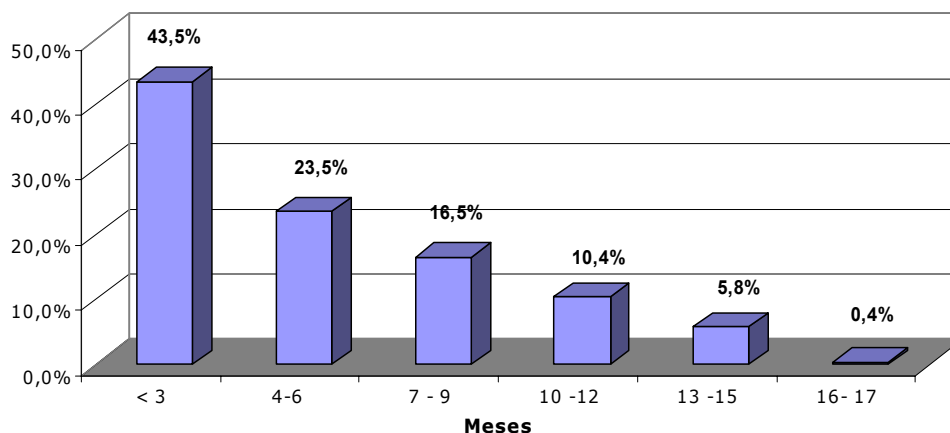
Fuente: procesamiento a partir del BIP

De acuerdo con el criterio anterior 14 municipios clasificaron con Alto nivel de aprobación, entre 100 y 70%. Con Medio Alto nivel clasificaron 12, entre 66,7% y 50%. En Media Baja aprobación quedaron 10 municipios con porcentajes de aprobación entre 45,5 y 25%; Con nivel Bajo quedaron 5 municipios logrando porcentajes de aprobación entre 20 y 14% y con ninguna aprobación clasificado como Muy Bajo quedaron 8 municipios, seis de ellos de carácter rural.

3. Otras características de la cartera de proyectos de inversión

En esta sección se analizará – siempre a partir del Banco Integrado de Proyectos- la cartera de Iniciativas recomendada técnica, social y económicamente –con RS- de acuerdo con algunas variables que representan órdenes de magnitud de la misma. Así, se analizarán cruces relacionados con el porcentaje de IDIs aprobadas según períodos de tiempo, el monto solicitado de recursos de las IDIs recomendadas para el año 2009 y el número de IDIs recomendadas con y sin financiamiento⁵ según fuente de financiamiento.

GRÁFICO 3
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
Proporción de IDIs Recomendadas según períodos de tiempo, 2009
(meses)



Para tener una estimación del tiempo insumido en el proceso de revisión de las IDIs se analizaron las 260 iniciativas que lograron RS, ordenándolas de menor a mayor cantidad de meses transcurridos entre el primer RATE y el definitivo dentro del proceso presupuestario del año 2009. Su resultado se aprecia en el gráfico N°3. Ahí se observa que la mayoría de las IDIs obtuvieron la recomendación favorable antes de seis meses (67%), otro 26,9% lo obtuvo en los seis meses siguientes y sobre el año el restante 6,2%.

⁵ Se entiende que una IDI tiene financiamiento cuando en el BIP la IDI postulada para el año 2009, además de estar RS, registra gasto de Inversión para ese año y viceversa para las IDIs sin financiamiento

Por otra parte, en el cuadro N° 9 se aprecia el monto anual solicitado por las IDIs recomendadas del año 2009. Éste asciende a M\$ 97,7 millones de los cuales la fuente financiera Sectorial concentra el 64%, seguido del FNDR con el 28,5%. Para tener un orden de magnitud, el gasto de inversión del FNDR el año 2009 fue de M\$ 51,9 millones⁶, cifra que incluye tanto proyectos nuevos como de arrastre.

CUADRO 9
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
Monto solicitado de IDIs Recomendadas según Fuente Financiera, 2009

FUENTE FINANCIERA	Monto solicitado año 2009 (M\$)
EMPRESAS	7.367.022
FNDR	27.854.932
SECTORIAL	62.546.777
Total general	97.768.731

Fuente: SERPLAC RMS sobre base BIP

El monto total de nuevos recursos recomendados – de \$ 97 mil millones- el año 2009 corresponden a 260 Iniciativas de Inversión. De ellas, sólo un 37 % recibió financiamiento, sea Sectorial, de Empresas del Estado o del FNDR, según se observa en el cuadro siguiente. Las IDIs de las distintas Fuentes Financieras tuvieron menos del 50% de financiamiento. La que tuvo la mayor proporción fue la Sectorial con un 40,7%, seguido del FNDR con un 35,8% y sólo un 25% de las IDIs de Empresas del Estado⁷.

CUADRO 10
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
Número de IDIs Recomendadas por Situación de Gasto de Inversión
según Fuente Financiera, 2009 (%)

FUENTE FINANCIERA	Sin Gasto	Con gasto	TOTAL RS	
			%	Nº
EMPRESAS	75,0	25,0	100,0	28
FNDR	64,2	35,8	100,0	109
SECTORIAL	59,3	40,7	100,0	123
Total general	63,1	36,9	100,0	260

Fuente: SERPLAC RMS sobre base BIP

⁶ “RMS, Análisis Inversión FNDR 2003 – 2009” SERPLAC RMS, abril 2010

⁷ Aún cuando la normativa legal del ministerio de Hacienda exige registrar en el BIP el gasto de inversión realizado, podría darse un rezago y/o subdeclaración, particularmente, en el caso de las Empresas

En el siguiente cuadro puede observarse el gasto de inversión que registra la cartera de Iniciativas aprobadas para el año 2009 desagregado según fuente financiera. Relacionando este cuadro con el N° 9 se obtiene que el monto total de gasto representa el 22,4 % del monto solicitado para ese año; en el FNDR representa un 30 % de lo solicitado para esa fuente, en el gasto Sectorial representa un 19,9% de lo solicitado y en las Empresas representa el 14,3%.

CUADRO 11
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
Gasto de Inversión de IDIs RS según Fuente Financiera, 2009

FUENTE FINANCIERA	Gasto año 2009 (M\$)	% c/r al monto solicitado para el año 2009
EMPRESAS	1.049.828	14,3
FNDR	8.367.240	30,0
SECTORIAL	12.464.236	19,9
Total general	21.881.304	22,4

Fuente: SERPLAC RMS sobre base BIP

Conclusiones

Es importante recalcar que los hallazgos registrados se refieren al año de postulación 2009, por lo que las conclusiones deben juzgarse en ese contexto y no pretender considerarse como una regularidad o patrón de comportamiento. De hecho a fines del año 2008 hubo un importante cambio de equipos técnicos municipales producto de las elecciones de ese año. Situación que podría haber afectado los resultados del año 2009.

1. Sólo un 12 % (57) de las iniciativas de inversión nuevas obtuvieron una recomendación favorable (RS) en su primer RATE. Esta proporción aumenta a un 55% en el RATE definitivo, quedando un 36 % de Iniciativas calificadas en FI y un 8% en OT.
2. Un 22 % (90) de las Iniciativas que en el 1er RATE no fueron aprobadas, desisten de continuar en el proceso manteniendo su RATE FI u OT.
3. Analizando el total de iniciativas según la fuente financiera a la que postulan se verifica que el mayor número se presenta al FNDR (55%), seguido de la fuente Sectorial (38%), luego las Empresas (6%) y en 4to lugar los Municipios en su rol de fuente financiera con sólo 3 iniciativas (1%). Cabe destacar, que los Municipios en su rol de entidad formuladora son los que más presentan iniciativas, como se desprende del punto 8, más adelante.
4. Sin embargo, analizadas las fuentes financieras según el nivel de aprobación que obtienen, el orden se invierte –descontando los municipios-. Así es como las Empresas obtienen, la mayor proporción de recomendación favorable tanto en su Primer RATE como en el definitivo -53% y 93%, respectivamente-, en cambio las iniciativas postuladas al FNDR logran una menor recomendación –de 3% a un 42% entre el primer y el RATE definitivo. Las iniciativas con fuente financiera Sectorial obtienen un 18% y un 69% de aprobación en el primer RATE y en el definitivo, respectivamente.
5. Según sector de destino de las iniciativas, la mayor cantidad de iniciativas recomendadas -en su RATE final- postuladas al FNDR se concentran en los sectores: Multisectorial, Educación y Cultura y en Transporte. Las IDIs recomendadas con fuente Sectorial se concentran en Transporte, Salud y Multisectorial
6. La mayor proporción de IDIs recomendadas con fuente FNDR se concentran en los sectores de destino: Energía, Transporte y Vivienda. Aquellas con fuente Sectorial se concentran en: Justicia, Transporte y Salud. Las IDIs con fuente Sectorial sobrepasan el 50 % de recomendación en 9 de 11 sectores de destino. En cambio en las IDIs con fuente FNDR sólo en 3 de 12 sectores de destino se sobrepasa el 50% de recomendación.
7. Desglosando las IDIs según tipología cabe destacar que la mayoría de las iniciativas postuladas correspondieron a Proyectos, ascendiendo éstos a 441 (94%). En cambio, los Estudios Básicos y Programas fueron sólo 22 y 7

respectivamente. En cuanto al nivel de aprobación técnica, el 73% de los Estudios Básicos obtuvo recomendación favorable, un 55 % de los Proyectos y ningún Programa.

8. Analizando las IDIs según entidad formuladora, se observa que los Municipios presentan la mayor cantidad de iniciativas con un 54% del total, sin embargo, sólo obtienen un 46% de sus Iniciativas recomendadas, penúltimo lugar después del GORE/ Gobernaciones. Las instituciones públicas –seremis, direcciones y servicios regionales- postulan en segundo lugar con un 37% de las iniciativas; le siguen las Empresas del Estado con un 6,4 %; el GORE con un 2,3% y tan sólo una iniciativa de gobernación.
9. La mayor proporción de iniciativas recomendadas –en el RATE final- según entidad formuladora la obtienen las Empresas del Estado con el 93,3%, seguido de los Sectores con un 63,4%; en tercer lugar los Municipios con 46,2% y en cuarto la instancia regional/ provincial –GORE, Gobernación- con un 33,3% de iniciativas recomendadas favorablemente.
10. El nivel de los Municipios como entidades formuladoras de iniciativas es muy diverso respecto a la proporción de RS que cada uno logra obtener. La recomendación favorable fluctúa entre 100% y cero por ciento, con un promedio de 46,2%. Clasificando los municipios según el porcentaje de RS obtenido en el RATE final, un 50 % (26) de ellos logran más que el promedio regional; un 29 % obtiene menos que el promedio y un 15 % (8) no logra recomendar ninguna de las iniciativas postuladas.
11. En cuanto al carácter urbano/rural de los municipios, el 61 % (19) de los municipios urbanos logran un nivel Alto y Medio Alto de recomendación favorable de su cartera. Esto es, logran más que el promedio regional, contra un 39 % (7) de los municipios de carácter rural. A la inversa, un 32% (10) de los municipios urbanos obtienen menos RS que el promedio regional y sólo 2 de ellos no logran recomendar ninguna iniciativa. Entre los municipios de carácter rural, un 28% (5) obtienen una recomendación favorable Media Baja y Baja y un 33 % no logra ninguna.
12. Finalmente, la cartera de iniciativas de inversión recomendada (260) que recibió financiamiento ascendió a 96 (36,9%) iniciativas. Desagregadas por fuente financiera, las iniciativas Sectoriales lograron el mayor porcentaje de financiamiento (41%) seguidas de las iniciativas financiadas por el FNDR (36%) y sólo un cuarto de las iniciativas de Empresas obtuvo financiamiento.
13. El monto de inversión de las 96 nuevas IDIs que lograron financiamiento ascendió a M \$ 21,8 millones, equivalente al 22% del monto solicitado por el conjunto de iniciativas que obtuvieron RS. Puesto de otra forma, un monto de M\$ 75.887 millones quedó recomendado sin obtener financiamiento ese año. El gasto de inversión en el FNDR representó el 30%, el gasto Sectorial representó el 19,9% y el de Empresas el 14% de lo solicitado por cada tipo de fuentes.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Año de Postulación	Corresponde al año presupuestario al que la IDI postula a financiamiento
Autorización RATE	Corresponde al procedimiento de revisión y confirmación de las conclusiones del analista a cargo de la evaluación social de la Iniciativa de Inversión (IDI).
BIP	Corresponde a la abreviatura de BANCO INTEGRADO DE PROYECTOS. Es una base de datos computacional, que almacena las Iniciativas de Inversión (IDI), entendiéndose por tal a estudios básicos, proyectos y programas del sector público, de nivel internacional, nacional, regional y comunal. Su objetivo es apoyar la toma de decisiones en materia de inversión pública, y permite el seguimiento de las iniciativas durante su ciclo de vida, es decir, desde el estado de preinversión hasta el estado de operación.
Costo Total	Corresponde a los montos de recursos que se estima demandará el proyecto, programa o estudio básico, durante sus distintas etapas, ya sea preinversión, diseño o ejecución.
Estudio Básico	Corresponde al estudio de todos los antecedentes que permitan formar juicios respecto de la conveniencia y factibilidad técnico-económica de llevar a cabo la idea de proyecto. No genera beneficios en forma directa o inmediata y se materializa en un documento que contiene información.
Etapas	Corresponde al grado de madurez o nivel de detalle y complejidad que debe tener la información relativa de una Iniciativa de Inversión para la toma de decisiones, que puede consistir en el paso de una IDI a otra etapa más avanzada; paralización temporal del proyecto en la etapa alcanzada, o abandono definitivo del proyecto.
Etapas a que postula	Corresponde a una de las seis etapas prevista en el SNI, a la cual postula una Iniciativa de Inversión para su financiamiento.
FNDR	Corresponde a la abreviatura de FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL. Está destinado a financiar inversiones que propendan el desarrollo regional. Se compone de aporte fiscal directo y recursos provenientes de endeudamiento externo, están destinados a financiar inversiones que propendan al desarrollo regional, pueden postular proyectos de interés y origen municipal y sectorial.

Fondos Empresas del Estado	Corresponde a los fondos propios de las Empresas del Estado destinados a inversión, incluyendo los recursos por concepto de depreciación del año, a los generados por el propio giro de la empresa y a los recursos provenientes de los préstamos internos y externos.
Fondos Municipales	Corresponde a recursos propios y recursos del Fondo Común Municipal, destinados a financiar proyectos de interés comunal.
Fondos Sectoriales	Corresponde al conjunto de recursos propios, aporte fiscal directo y recursos provenientes de endeudamiento externo, destinados a financiar proyectos de inversión que presentan los Ministerios y Servicios, beneficiando a más de una región o a todo el país. También pueden financiarse proyectos regionales que por su envergadura no pueden ser realizados con fondos regionales, además de proyectos prioritarios para el desarrollo de una región específica.
IDI	Corresponde a la abreviatura de INICIATIVA DE INVERSIÓN que incluye las tipologías de: Proyecto, Programa y Estudio Básico.
Institución Responsable	Corresponde a la institución pública encargada de postular la Iniciativa de Inversión al Sistema Nacional de Inversiones (SNI).
Institución Técnica	Corresponde a la institución encargada de preparar los antecedentes técnicos que respaldan la Iniciativa de Inversión.
Monto Solicitado	Corresponde a los montos solicitados a las distintas fuentes de financiamiento para el desarrollo de la etapa a la que postula la IDI.
Programa	Corresponde a la decisión sobre el uso de recursos con el fin de incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano o físico. Se materializa con una acción y normalmente se financia con gastos corrientes o de funcionamiento, aún cuando desde el punto de vista económico es inversión real. Debe tener una duración definida y finita, para diferenciarlo de las actividades normales de funcionamiento.
Proyecto	Corresponde a la decisión sobre el uso de recursos con el fin de incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o prestación de servicios. Se materializa por lo general en una obra física. Normalmente su ejecución se financia con gastos de capital o inversión y su operación con gastos corrientes o de funcionamiento.

RATE	Corresponde a la abreviatura de RESULTADO DE ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO. Es el resultado del análisis técnico-económico efectuado por MIDEPLAN a las Iniciativas de Inversión ingresadas y seleccionadas por cada Ministerio o Servicio Público en el SNI. Los resultados pueden ser: RS, RA, FI, FA, OT, IN.
RATE Vigente	Corresponde al último RATE emitido por MIDEPLAN para una Iniciativa de Inversión (IDI).
S N I	Corresponde a la abreviatura de Sistema Nacional de Inversiones.
Situación (Arrastre)	Se debe clasificar en esta categoría a aquellos proyectos, programas o estudios básicos, que han tenido asignación y/o desembolso de recursos, para la misma etapa a la cual postulan, en alguno de los dos años anteriores al que se está solicitando financiamiento. Con el ingreso de la asignación presupuestaria, el Sistema BIP procede a modificar la etapa vigente del proyecto.
Situación (Nueva)	Se entiende como aquella IDI ya sea proyecto, programa o estudio básico que postule a una nueva etapa o a una misma etapa que no haya tenido asignación ni desembolsos de recursos en alguno de los dos años anteriores a la solicitud vigente.
Solicitado Año	Corresponde al monto solicitado a una o varias fuentes determinadas para el año al cual postula la IDI.
Tipología	Corresponde a alguna de las siguientes categorías: proyecto, programa o estudio básico. Cada una de ellas cuenta con un diccionario de procesos específicos.

Tipos de Rates (S.N.I.)

El Sistema Nacional de Inversiones tiene a la fecha, los siguientes Resultados del Análisis Técnico – Económico, RATES, al revisar una nueva iniciativa de inversión:

RS (Recomendado Favorablemente): recomendación favorable otorgada a los proyectos, programas y estudios básicos nuevos y de arrastre, que cumplen con una de las siguientes condiciones:

- Una iniciativa de inversión queda en esta situación cuando es presentada y seleccionada oficialmente en el Sistema Nacional de Inversiones, con todos los antecedentes y estudios que demuestran que para la solución del problema se ha seleccionado la alternativa que

ha demostrado ser socialmente rentable, que no tiene impedimentos legales para su ejecución, que los beneficios esperados justifican no sólo la magnitud sino también, la oportunidad en la asignación de los recursos solicitados.

FI (Pendiente por falta de información): resultado del análisis de una iniciativa de inversión nueva o de arrastre, cuando cumple con alguna de las siguientes condiciones:

- La iniciativa de inversión pese a ser viable técnica y económicamente, tiene impedimentos legales en una de las fuentes de financiamiento a la cual postula, independientemente del porcentaje con el que participa.
- La iniciativa de inversión presenta problemas al momento de su adjudicación (rebaja o modificación de partidas, ajuste de partidas al presupuesto oficial), por lo cual no podrá ser adjudicada.
- La glosa presupuestaria establecida en la Ley de Presupuestos del Sector Público autoriza un marco presupuestario inferior al monto anual registrado en el calendario de inversiones recomendado favorablemente, debiendo necesariamente dicha iniciativa de inversión ser objeto de una reprogramación presupuestaria
- Faltan antecedentes que permitan garantizar el funcionamiento normal de una iniciativa de inversión, en cuanto a su gasto en personal y en bienes y servicios de consumo (certificados);
- La evaluación efectuada no consideró todas las alternativas factibles;
- Los antecedentes de respaldo para la nueva etapa, no han sido actualizados;
- La información de la ficha IDI (Identificación de Inversión) está incompleta o es errónea;
- El nombre con el cual se ha identificado la iniciativa de inversión es incorrecto;
- La descripción de la solicitud de financiamiento no guarda correspondencia con el nombre de la iniciativa de inversión;
- Falta información de carácter marginal para efectuar o complementar su análisis técnico-económico.

OT (Objetado Técnicamente): resultado del análisis que impide recomendar un estudio básico, un programa o un proyecto nuevo o de arrastre, cuando se cumple alguna de las siguientes condiciones:

- La iniciativa de inversión que se adjudicó, no considera todos los componentes o partidas consultadas en el diseño que sirvió de base a la recomendación favorable emitida por MIDEPLAN.
- La iniciativa de inversión durante la ejecución de obra, fue objeto de rebajas o de aumento de partidas, modificándose la solución aprobada, sin contar con una nueva recomendación favorable (RS), por parte de MIDEPLAN.
- La iniciativa de inversión por impedimentos legales, no puede postular a la fuente de financiamiento para la cual solicita los recursos.
- No se enmarca dentro de las políticas definidas para el sector, institución o región;

- No se cuenta con un estudio técnico - económico que lo respalde;
- Al estudio no se adjuntan los términos de referencia correspondientes;
- La iniciativa de inversión está mal formulada;
- Los antecedentes de respaldo de la iniciativa de inversión forman parte en forma simultánea de un estudio básico, un programa o un proyecto, es decir, existe una mezcla de tipologías para dar solución a un problema identificado con un único código BIP.
- La iniciativa de inversión corresponde a sustitución del gasto corriente del Servicio;
- La iniciativa de inversión no es socialmente rentable, es decir, su evaluación social arroja resultados negativos;
- La iniciativa de inversión efectuó gastos por sobre el monto máximo de adjudicación;
- El programa no incluye el desarrollo del marco lógico o éste está mal formulado;
- La ejecución de proyectos de inversión pública en terrenos de propiedad privada.
- Los programas sociales de fomento productivo y desarrollo institucional, cuya evaluación de resultados, en el marco de la Evaluación de Programas
- Públicos, por parte del Ministerio de Hacienda sea desfavorable.
- La iniciativa de inversión postulada posee Código BIP, por lo tanto, no se justifica la nueva postulación y debe ser eliminada de la base de datos del BIP.

RE (Reevaluación): resultado del análisis de iniciativas que se encuentran **RS** y presentan antecedentes adicionales bajo las siguientes condiciones:

- Iniciativas Nuevas que presentan oferta superiores al 10% al momento de la adjudicación.
- Iniciativas de Arrastre que durante su ejecución presentan aumentos de costos superiores al 10% para algunos o todos los ítems o cambios en su naturaleza.

IN (Incumplimiento de normativas): resultado del análisis de un estudio básico, programa o proyecto, nuevo o de arrastre, cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- La iniciativa de inversión presenta asignación de recursos, sin haber presentado sus antecedentes al Sistema Nacional de Inversiones;
- La iniciativa de inversión presenta asignación de recursos (Decreto o Resolución), sin haber contado previamente con la recomendación favorable (RS) del Ministerio de Planificación y Cooperación;
- La iniciativa de inversión efectuó gastos sin tener identificación presupuestaria (artículo 5º del Decreto Supremo N° 814 de fecha 22 de septiembre de 2003).
- La iniciativa de inversión corresponde a una regularización presupuestaria y/o extrapresupuestaria (devoluciones, reintegros o reversas de asientos contables mal informados o bien, no informados oportunamente a través de la Contabilidad Gubernamental);
- La iniciativa de inversión se financió con otros recursos, sin haber sido

- previamente analizada en el Sistema Nacional de Inversiones;
- La iniciativa de inversión se financió con otros recursos, distintos a los informados, al ser analizada en el Sistema Nacional de Inversiones;
 - A la institución técnica se le giraron gastos administrativos, no estando el ítem incorporado en el calendario de inversiones aprobado por MIDEPLAN.
 - La institución técnica efectúa gastos con cargo al ítem gasto administrativos que no estaban autorizados por MIDEPLAN.
 - La iniciativa de inversión no dio cumplimiento a la normativa vigente en materia de licitación pública al adjudicar el contrato sin encontrarse tomada razón la Resolución o el Decreto de identificación presupuestaria (artículo 6 de la Ley de Presupuestos).
 - La iniciativa de inversión no dio cumplimiento a la normativa vigente en materia de vivienda fiscal (artículo 9 de la Ley de Presupuestos).